  	SA-3-007
	VERSIÓN: 00
POLÍTICA PREVENCIÓN DE TRABAJO INFANTIL	VIGENCIA: Desde 05/01/2026
PROCESO – PROCESOS APOYO – GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	

CUBIKAR S.A.S., en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y en concordancia los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, declara su rechazo absoluto a cualquier forma de trabajo infantil y trabajo forzoso, reafirmando su compromiso con la protección de los derechos humanos y laborales.


La empresa prohíbe la vinculación laboral de personas por debajo de la edad mínima legal establecida en Colombia y rechaza cualquier forma de trabajo forzoso, entendido como aquel realizado bajo coerción, amenaza, engaño, abuso de poder o cualquier forma de restricción de la libertad individual, incluyendo la retención de documentos personales o la imposición de condiciones laborales indebidas.


Por tal razón, CUBIKAR S.A.S. implementa mecanismos de debida diligencia para prevenir el trabajo infantil y el trabajo forzoso, incluyendo la verificación rigurosa de la edad mediante documentos oficiales en todos los procesos de vinculación, así como controles internos orientados a detectar y mitigar riesgos asociados a estas prácticas.

Cualquier vulneración a esta política, dará lugar a las acciones disciplinarias, contractuales y legales correspondientes, incluyendo la terminación de contratos y el reporte a las autoridades competentes.

CUBIKAR S.A.S. promoverá activamente el respeto por los derechos humanos, integrando estos principios en sus operaciones, cultura organizacional y relaciones comerciales, contribuyendo así a la prevención y erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso.

La presente política se aprueba y expide a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


MIGUEL HERNANDO ZAPATA MAZORRA
 Gerente General
 CUBIKAR S.A.S.

  	SA-3-007
	VERSIÓN: 00
POLÍTICA PREVENCIÓN DE TRABAJO INFANTIL	VIGENCIA: Desde 05/01/2026
PROCESO – PROCESOS APOYO – GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	

Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio	Elaborado	Revisado	Aprobado
05/01/2026	00	Versión inicial del documento	Maribel Bedoya Directora Jurídica	Lina Gantiva Gómez Directora de Gestión Humana y Organizacional	Miguel Zapata Mazorra Gerente General